



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 378

DE ESTUDIO SOBRE LA INTERVENCION DEL BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

PRESIDENTE: DON JUAN MUÑOZ GARCIA

Sesión núm. 24

celebrada el martes, 13 de diciembre de 1994

ORDEN DEL DIA:

Dictamen, a la vista del Informe emitido por la Ponencia, de la Comisión no Permanente sobre la intervención del Banco Español de Crédito.

Se abre la sesión a la nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, comienza la sesión.

Punto único del orden del día: Dictamen del informe de la Ponencia de la Comisión no permanente sobre la Intervención del Banco Español de Crédito.

Las intervenciones de los distintos grupos tendrán lugar de mayor a menor, siendo la última en intervenir la portavoz del Grupo Socialista.

En primer lugar, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Fernández de Troconiz.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS**: Concluimos hoy esta Comisión especial para el estudio de

la Intervención del Banco Español de Crédito. Nos hemos reunido en 25 ocasiones, señor Presidente, y quiero agradecer, en nombre del Grupo Popular, tanto a los servicios de la Cámara como a la Presidencia y a los demás compañeros de los distintos Grupos políticos, el ambiente de seriedad y franca camaradería que ha existido entre nosotros así como la colaboración mutua que en todo momento ha habido —al menos así lo hemos sentido los Diputados del Grupo Popular— por parte de los servicios de la Cámara y por parte de los demás comisionados pertenecientes a otros grupos políticos.

Tras este capítulo de agradecimiento, señor Presidente, tras hacer notar, además, el carácter de la Presidencia, siempre conciliadora y siempre intentando que se llegase a acuerdos y que el consenso se hiciera patente en la Comisión, debo decir que eso realmente ha fructificado ahora, como creo que hoy será, con la aprobación por unanimidad del dictamen de la Comisión por los diferentes parlamentarios, por los diferentes comisionados que la integran. Así, el voto en esta Comisión por parte del Grupo Popular va a ser a favor del dictamen de la Comisión.

Hemos de hacer constar, sin embargo, que el dictamen no nos satisface plenamente, como imagino que ocurrirá a los demás comisionados que integran esta Comisión. Pero una cosa es que no nos satisfaga plenamente y otra cosa es que hayamos cedido, una veces dando, otras veces tomando, recortando, transaccionando, a los efectos de que el dictamen pudieran ser aprobado por unanimidad.

Sin perjuicio de los motivos que nos han llevado en muchas ocasiones a mover nuestra voluntad, a mover nuestro criterio, en aras de esta unanimidad, que explicaremos cumplidamente en el Pleno pasado mañana, cuando presentemos ante la Cámara el trabajo de esta Comisión, he de adelantar, señor Presidente, señoras y señores Diputados, compañeros de esta Comisión, que hemos entendido, por el carácter especialísimo de la intervención del Banco Español de Crédito, por el carácter especialísimo de esta quiebra en esta entidad financiera, que pudo haber ocasionado gravísimos perjuicios en el sistema financiero español, por mor, además, de llevar a efecto una oposición netamente constructiva, que era bueno y deseable para el sistema financiero español que existiera unanimidad de todos los grupos políticos en el conocimiento veraz, acertado y adecuado de la intervención del Banco Español de Crédito por parte del Banco de España.

No obstante, y a eso me refería con anterioridad, esta unanimidad no significa asentimiento absoluto; significa simplemente que estamos de acuerdo con el dictamen y que entendemos que es importante que el mismo no tenga ningún tipo de fisuras en su presentación a la Cámara y a la opinión pública, sin perjuicio de que, paralelamente a nuestro voto afirmativo, a nuestra aportación a esta unanimidad, no podamos dejar, señor Presidente, de manifestar que en todo aquello en lo que no estamos de acuerdo en el dictamen, presentaremos las correspondientes iniciativas parlamentarias y que ya nos ocuparemos cumplidamente de desgranar en el Pleno pasado mañana, cuando sea aprobado, me imagino, por unanimidad, este dictamen de la Comisión.

Por todo esto, señor Presidente, quiero anunciar nuestro voto favorable hoy, ahora, al dictamen de la Comisión; ya lo explicaremos más cumplidamente, con mayor extensión, en el Pleno de la Cámara. Que sea nuestro voto un sí, pero, pero que el «pero» no empece en absoluto al sí; el «pero» se puede dejar para otra ocasión porque lo que importa realmente ahora aquí, señor Presidente, señoras y señores Diputados, es un sí y rotundo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Es obligado comenzar también por parte de nuestro Grupo un breve, pero no por ello menos sincero, capítulo de agradecimientos al resto de los representantes de los grupos parlamentarios que han trabajado en esta Comisión, a la Presidencia de esta Comisión, a los servicios de la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio de esta Cámara, y, en general, a los servicios de la Cámara por el ingente trabajo que han desarrollado junto con los comisionados en esta Comisión no permanente de seguimiento sobre la Intervención del Banco Español de Crédito.

Yo quisiera resaltar en esta breve exposición, puesto que nos reservamos también para el Pleno una exposición más detallada, no de los desacuerdos, ya empiezo por ahí, sino de los aspectos que nuestro Grupo hubiese querido enfatizar más, en los que nuestro Grupo hará propuestas e iniciativas legislativas, para, en el camino de lo que ha sido esta Comisión, profundizar más aún la necesaria colaboración entre los organismos de supervisión bancaria, el Banco de España, y el propio Parlamento, y ya se verán en su momento las iniciativas que nuestro Grupo hará en esta dirección, quisiera subrayar —repito— en esta primera intervención la bondad de esta Comisión. La bondad por el hecho de que ha sido una Comisión abierta, ha sido una Comisión pública y, precisamente porque ha sido abierta y pública, ha sido una Comisión eficaz, transparente y no morbosa, y hemos tenido una capacidad muy alta de indagar la verdad, de llegar, no diré a toda la verdad —además, la verdad siempre es un concepto aproximativo, como saben SS. SS.— pero sí a un alto grado de certeza sobre lo que pasó en la gestión de Banesto y sobre lo que sucedió en la intervención y en el período que va desde la intervención hasta la adjudicación de la entidad a través de una subasta que fue adecuadamente supervisada por esta propia Comisión.

Por lo tanto, primer punto, desde nuestro Grupo parlamentario, a subrayar: las comisiones abiertas, sean o no de investigación, públicas, son más eficaces, son más transparentes y son menos morbosas. Nos parece que éste es un elemento a retener por parte de los distintos grupos parlamentarios para otras posibles actuaciones en este mismo sentido.

La Comisión Banesto ha tenido una gran capacidad de indagación, de llegar muy cerca, y, en algunos casos, creo que hemos llegado al núcleo de la verdad y, en cambio, no hemos tenido que recurrir en ningún momento, ni al se-

creto ni a las sesiones cerradas. Este es un elemento que debe subrayarse.

¿Qué hemos hallado? Básicamente, como se ha repetido a lo largo de los trabajos de la Comisión, tres elementos. En primer lugar, un grave error estratégico que cometen los antiguos gestores, la expansión crediticia en un momento de recesión económica en un Banco que además tiene adjunto un gran grupo industrial. En segundo lugar, negligencias e incumplimientos de toda normativa vigente, graves incumplimientos de toda normativa vigente —no voy a recordar ahora a los señores comisionados qué leyes, qué normas fueron repetidamente infringidas por los antiguos gestores de Banesto—, y, en tercer lugar, la comisión de posibles delitos. No compete a esta Comisión dilucidar si fueron o no, si llegaron a ser delitos, puesto que en nuestro Estado de Derecho otros organismos tienen esta competencia, pero la Comisión, o al menos este comisionado que les habla, ha tenido la impresión de que hemos descrito lo que en otros libros, es decir, en el Código Penal, se describen como delitos; nosotros lo describimos como resultado de las investigaciones de esta Comisión.

Para nosotros éstos son los elementos más importantes del trabajo de la Comisión, acercarnos a la verdad, una verdad siempre aproximativa, una verdad que hemos construido entre todos los grupos. Y éste es el elemento fundamental para nosotros, la unanimidad que parece que va a existir en la aprobación de este dictamen, unanimidad que representa que todo el arco parlamentario ha llegado a unas conclusiones parecidas y similares sobre el juicio que les ha merecido la gestión de los antiguos administradores del Banco Español de Crédito.

Pienso que éste es un elemento de una enorme importancia por el valor que va a tener como signo de respuesta de la sociedad civil, del auténtico sistema de convivencia de que nos hemos dotado los españoles, el sistema democrático, con unos representantes de la soberanía popular; que estos representantes de la soberanía popular lleguen a un acuerdo, como parece que va a ser, unánime, sobre un tema tan controvertido como éste, para nuestro Grupo es de una enorme importancia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: También desde nuestro Grupo de Convergència i Unió, antes de hacer el posicionamiento respecto al dictamen, quisiéramos agradecer a los servicios de la Cámara, al letrado, que nos ha asistido en todas las reuniones de esta Comisión durante sus diez meses de trabajo, así como a la Presidencia, su colaboración, juntamente con los demás grupos parlamentarios; han conseguido que, finalmente, este dictamen se apruebe por unanimidad sin ningún tipo de fisuras.

Quisiera asimismo exponer la metodología de trabajo de la Comisión: diez meses de trabajo, veinte sesiones de reuniones de Mesa y portavoces, veinticinco reuniones en el Pleno de la Comisión, cuarenta y cuatro comparecencias y noventa y cuatro horas de presencia efectiva de los miembros de la Comisión, aparte de las horas de trabajo

que todos los grupos parlamentarios hemos dedicado a prepararnos para dichas intervenciones. Pienso que éste es un buen resumen de lo que ha de ser una comisión de seguimiento y no de investigación. También resaltaríamos desde nuestro Grupo que a través de esta Comisión ha quedado demostrado que las comisiones públicas, las comisiones abiertas —en los debates y reuniones de Mesa y portavoces los diferentes grupos parlamentarios teníamos nuestras dudas—, han tenido efectividad y que han dado unos resultados óptimos; ello nos llevará a un voto unánime de dicho dictamen.

Desde Convergència i Unió pensamos que hemos cubierto satisfactoriamente los dos objetivos que habían marcado la creación de esta Comisión, que eran el seguimiento de las actuaciones de los organismos e instituciones públicas en relación a la intervención del Banco Español de Crédito a través del Banco de España así como la posterior puesta en marcha del plan de saneamiento. Por descontado, hemos llegado asimismo a sugerencias importantes sobre cuáles han sido las causas por las que la gestión de Banesto llevó a la quiebra técnica de dicha entidad, así como también las valoraciones que seguramente llevarán a modificar algunos aspectos importantes de la legislación mercantil y del Código Penal que actualmente rigen en España.

También Convergència i Unió va a explicar y a detallar en el Pleno de esta semana los acuerdos más importantes del dictamen. No vamos a presentar desacuerdos respecto al mismo, ya que entendemos que el trabajo y los resultados han sido óptimos. Para nuestro Grupo lo fundamental es sacar conclusiones importantes de lo que ha pasado en Banesto y, por descontado, que a través de estas conclusiones, de estas valoraciones y de estas sugerencias, intentemos por todos los mecanismos, tanto de control del Banco de España como los mecanismos parlamentarios correspondientes, que una situación como la de Banesto no se vuelva a producir en el sistema financiero español. Pensamos que el peligro que supuso que cuatro millones de depositantes perdieran dichos depósitos afectó profundamente a la credibilidad del sistema financiero español y no nos podemos permitir el lujo de que este problema se vuelva a repetir.

Lo más importante, desde nuestro punto de vista, del trabajo de la Comisión es que un problema tan grave como el de Banesto nos sirva de ejemplo para que no se vuelva a producir en el sistema financiero español. Nuestro Grupo de Convergència i Unió valora positivamente que en una crisis tan importante como la de Banesto, nuestras instituciones, en este caso el Banco de España, interviniera a tiempo para que no se perdieran los depósitos de los cuatro millones de depositantes en ese momento del Banco Español de Crédito y, por descontado, celebramos la celeridad y agilidad de las entidades privadas de nuestro país que pudieron optar a la subasta de Banesto con unos precios que paliaron los recursos públicos que en un principio tenían que estar destinados al agujero que se produjo en estas circunstancias.

También quiero hacer constar que Convergència i Unió ha calificado la gestión de los anteriores gestores de Ba-

nesto como temeraria, imprudente y peligrosa. Hemos introducido recomendaciones en el dictamen final que detallaremos en nuestra intervención del próximo jueves en el Pleno del Congreso de los Diputados.

Antes de acabar mi intervención, quiero volver a felicitar a todos los grupos parlamentarios por su colaboración, que ha facilitado que, finalmente, podamos aprobar este dictamen por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Zabala.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Desde el Grupo Parlamentario Vasco queremos manifestar la satisfacción por el trabajo ya finalizado de la Comisión. Creo que se ha cumplido el objetivo para el que fue creada, es decir, el seguimiento de las actuaciones de los organismos e instituciones que tuvieron participación en la intervención del Banco Español de Crédito. El objetivo está cumplido, repito.

También queremos mostrar nuestra satisfacción por el modo en que se han desarrollado los trabajos de la Comisión. Creo que se ha hecho una labor seria y eficiente por parte de los comisionados. Ha habido una dedicación muy intensa en todo este período. Me quiero unir asimismo al agradecimiento hacia los servicios de la Comisión, especialmente al señor letrado, resaltar el trabajo realizado por el señor Presidente de la Comisión y manifestar la satisfacción por el consenso y unanimidad en la elaboración del informe, consenso y unanimidad que han sido resaltados por todos los grupos representados en esta Comisión. Es destacable este gran nivel de unanimidad que ha existido desde un principio. Existió unanimidad en la valoración de la gravedad de los hechos cuando se produjeron, ha existido unanimidad en las prioridades de la Comisión para dar solución al problema de Banesto, preservando los intereses de los clientes, los depositantes, el personal, los accionistas y los acreedores. Ha habido también unanimidad en el desarrollo de los trabajos de la Comisión y unanimidad en la valoración y sugerencias, si bien es cierto que con los matices manifestados por algún grupo parlamentario. Este es un aspecto para mí, para mi Grupo Parlamentario, de los más destacables.

De todo el trabajo de estudio y análisis de la Comisión, quisiera destacar, desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), la correcta actuación, según se desprende del informe, de los organismos públicos que han estado involucrados en este caso: el Ministerio de Economía y Hacienda, el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Tengo que destacar también la eficaz labor del equipo gestor que se hizo cargo interinamente del Banco, elaborando un plan de saneamiento del que tuvo puntual conocimiento esta Comisión. Destaco este trabajo porque ha dado una solución rápida y adecuada a los intereses de los clientes, de los accionistas, de los trabajadores y, en general, de todo el sistema financiero.

Hay que destacar en otro orden de cosas, la conclusión, también unánime, de la responsabilidad del antiguo equipo

gestor, con el señor don Mario Conde a la cabeza, del deterioro patrimonial del Banco que desemboca en su intervención por el Banco de España y de la sustitución del Consejo de Administración. Creo que estos aspectos, que también eran claves en la labor de investigación de la Comisión, han quedado suficientemente aclarados, como se refleja en el informe.

No voy a entrar en otras consideraciones ni valoraciones políticas en este momento porque vamos a aplazarlo hasta que se presente el informe en el Pleno del Congreso del próximo jueves.

Para finalizar, quiero destacar el contenido del apartado de valoraciones y sugerencias, en donde se recogen, creo que de forma acertada, los aspectos que hacen referencia a las posibles reformas legislativas, tanto en materia mercantil como personal, y que pueden contribuir, a nuestro entender, a evitar o por lo menos a controlar actuaciones similares en la administración de entidades financieras.

Por nuestra parte, no queda más que felicitarnos por la labor realizada, que pienso que puede servir de ejemplo en otras situaciones similares por la eficacia y por la importancia de la labor que ha realizado esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Coalición Canaria se congratula y se felicita del trabajo que, colegiada y colectivamente, esta Comisión ha realizado. Creo que es bueno, como han destacado otros compañeros que me han precedido en el uso de la palabra, el carácter abierto, y no secreto, que ha tenido esta Comisión, por su propia naturaleza, se definió como de estudio y no de investigación; siendo de estudio ha estado abierta a los medios informativos, porque creemos que es muy importante la valoración política que nosotros hacemos y que nos mueve a dar nuestro apoyo con nuestra firma a este consenso, a la unanimidad en este informe. Como digo, es importante no ya que sea bueno para el sistema financiero español, considerado como una institución privada profesional —que bueno es también que sepa toda la banca española que el Congreso se preocupa, trata estas materias con sus Comisiones y da unas garantías constitucionales de seguimiento de estos problemas—, sino que también sea importante para el usuario español, para el impositor del sistema financiero. Esto también nos mueve a apoyar por unanimidad este informe.

Una vez que los medios de información social transmitan a la opinión pública española el conocimiento de las premisas y de las conclusiones de este informe, se verá que el usuario, el ciudadano y el impositor, en este caso concreto, también tienen unas garantías en la defensa de sus intereses legítimos, legales y constitucionales en el Parlamento.

Quiero destacar el punto número 1, relativo al seguimiento de las actuaciones de organismos e instituciones públicos en relación con la intervención de Banesto. Hubiéramos hecho un flaco servicio a la naturaleza de la Comisión y a su cometido fundamental, que era la interven-

ción de Banesto por el Banco de España, si no hubiéramos analizado el comportamiento de esas instituciones —caso del Banco de España o de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, etcétera— y, como lo ha hecho la Comisión, que nosotros lo destacamos positivamente, sin hacer en este número 1, seguimiento de las actuaciones, juicios de valor. El Parlamento tiene como misión fundamental, entre otras, por la Constitución y por su Reglamento, el control del Ejecutivo y de aquellas instituciones oficiales que forman parte del entramado institucional del Estado español, entre ellas el Banco de España. Este capítulo honra a esta Comisión y la garantiza un prestigio.

El capítulo 2 puede ser un capítulo de apreciación subjetiva: conocimiento de la situación provocada por la gestión de Banesto, el riesgo crediticio, etcétera, pero creemos que los juicios políticos y de valor que se hacen están basados en la objetividad de los datos aportados por cuantas personas han comparecido en esta Comisión.

Finalmente, queremos destacar que, cumpliendo la finalidad de estudio de esta Comisión, el punto tercero de este informe recoge en las valoraciones y sugerencias algo muy importante.

Si se han observado todas esas deficiencias, atribuibles a quienes tengan las responsabilidades, políticas, mercantiles, judiciales, penales, etcétera, y, en este caso, ante el análisis y estudio que ha hecho esta Comisión, no podía faltar la propuesta de considerar reformas legislativas. Aquí está el trabajo más importante de Parlamento. Las responsabilidades que cualquiera de los encartados en este informe puedan tener ante otras instancias, tanto de la Administración del Estado como de otros órganos jurisdiccionales, será una historia a enjuiciar por esas otras instancias, con las responsabilidades que hubieren lugar. Pero creo que lo importante es que aquellas deficiencias legislativas, aquellos huecos por donde conductas como las que se han estudiado en este informe se han podido colar, quedan suficientemente atendidas con las propuestas de reformas legislativas en las relaciones del consejo de administración, accionistas, auditorías, por poner tres ejemplos fundamentales. Tanto el Gobierno como cualquiera de las fuerzas políticas que tienen iniciativa parlamentaria para proponer modificaciones legales pueden hacer uso de este informe y pueden ir por esa línea en la propuesta correctora. Es el mejor beneficio que podemos dar a todo el sistema financiero español, a los impositores, a los usuarios y, sobre todo, al prestigio del Parlamento.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Albistur.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Voy a centrarme fundamentalmente en aquellos aspectos que quizás no son los noticiables, pero que, a mi modo de entender, han constituido el nudo central de esta Comisión.

En primer lugar, no suele ser habitual sumarse a posiciones de otros grupos en esta Cámara, pero me tengo que sumar necesariamente a las opiniones que se han vertido en torno al trabajo de la Comisión y al contenido del informe conclusivo de la misma. Este es un aspecto funda-

mental a destacar, porque, por primera vez, y después de casi un centenar de horas de trabajo y de otras muchas horas revolviendo la innumerable información de la que hemos dispuesto, podemos llegar a esta conclusión. Creo que precisamente aquí reside el valor del trabajo de esta Comisión y del valor de esta Cámara, porque no corren tiempos para reconocimientos de unanimidades ni de consensos, pero si alguien puede estar satisfecho es aquel por quien y en nombre de quien esta Comisión ha trabajado, que es fundamentalmente el accionista del sistema financiero en general y de Banesto en particular. El pequeño accionista puede sentirse, no diría que satisfecho, pero menos preocupado, tanto por la actuación judicial que se está llevando a cabo como por las conclusiones que esta Comisión ha extraído. Creo que la Cámara ha cumplido el papel que le fue asignado, ha cumplido más que digna y rigurosamente llevar adelante una comisión de investigación y una metodología de la que no había historia en esta Cámara para trabajar en una Comisión de investigación y sacar las conclusiones pertinentes que después puedan ser utilizadas por las instancias que corresponde, que en este caso es la Justicia.

Esta Comisión ha tenido dos partes: primero, la parte relativa al proceso de intervención, y creo que habría que decir un bien por el Banco de España y un bien por el equipo gestor. Si de alguna forma tuvo que tener un eco internacional el escándalo que llevó a la intervención, también tiene que tener otro eco internacional todo el proceso de intervención. En un país en el que todos estamos acostumbrados a manifestar o a reconocer que es habitual la chapuza, en este caso no ha existido nada parecido a una chapuza, sino todo lo contrario: una actuación rigurosa, rápida, que ha puesto en buen recaudo los recursos de los accionistas y de los depositantes en el Banco y que ha contribuido a garantizar el buen nombre del sistema financiero del Estado.

También hay que alabar en este sentido, por esta vez, el buen trabajo y la actuación rápida y rigurosa del Banco de España, siempre trabajando y dejando trabajar al equipo gestor de Banesto.

La segunda parte se ha caracterizado fundamentalmente por continuar en la línea de las consecuencias de la intervención y tratar de sacar algunas conclusiones sobre la actuación anterior de la gestión en Banesto. No se han buscado cabezas de turco, que quizás hubiera sido lo más fácil, y que podía haber sido la tentación, como en alguna otra Comisión que ha existido en esta Cámara. Las personas que hemos trabajado en esta Comisión yo creo que hemos iniciado un proceso de apertura, estábamos sometidos desde el exterior a todo un proceso de imagen que hubiera condicionado y que pretendió condicionar los trabajos de esta Comisión, pero la sensatez y el buen hacer han hecho que este proceso abierto y de comparecencias en la Comisión haya aclarado por sí mismo y haya permitido que se aclarara por sí mismo cuál era el contenido de ese proceso de lavado de cara o de imagen que se estaba realizando desde el exterior y ha dejado a los protagonistas con la figura que tenían, por muchos trajes preciosos que se hubieran puesto. Cabría decir una frase muy clara, un dicho po-

pular, pero, como todos nos la imaginamos, la dejo en las cabezas de cada uno.

Finalmente quisiera, como aportación a esta Comisión, que alguien —no sé si corresponde a su Secretaría— hiciera un resumen de la metodología de trabajo llevada. Después de haber participado, tanto en la Comisión de Mariano Rubio como en ésta, dada la juventud de las Comisiones de Investigación en este Parlamento, merece la pena que se haga una reflexión sobre la metodología de trabajo, fundamentalmente porque ahí reside la garantía de la imparcialidad y de la defensa de los derechos de los ciudadanos. En ambos casos, en ambas comisiones ha salido garante este Parlamento de la defensa de derechos y libertades de ciudadanos que son fundamentales y, sobre todo, de enjuiciar conductas que, amparadas en la democracia, únicamente persiguen el lucro personal. En ese sentido, me satisface que esta Comisión haya mantenido un párrafo, en su número tres, donde define el pecado capital de lo que en Banesto ha sucedido. Dice el párrafo: Cobra una especialísima importancia en el caso de las entidades de crédito la falta de transparencia y control en la administración de las sociedades en las que el interés afectado por una eventual crisis trasciende del propio círculo de la empresa en cuestión para afectar, en primer lugar, a todos los depositantes e inversores que han confiado sus fondos en la misma, así como al eficaz y correcto funcionamiento del sistema financiero en su conjunto. Y todo ello —se dice— porque se destaca muy especialmente la estructura de gestión concentrada de la entidad, apoyada en un reducidísimo número de personas que ejercían la efectiva dirección de la misma sin contrapunto ni control adecuados por parte del órgano al que la Ley atribuye precisamente dichas competencias como parte integrante de la Administración de la entidad.

En medio de toda esa concentración de poder y de obscurantismo o falta de transparencia que ha existido, esta Comisión —como también la Comisión sobre Mariano Rubio— ha sido capaz de poner a cada uno en su sitio. Eso es algo que creo que debe quedar en los anales de esta Cámara y que debe quedar recogido para trabajos futuros.

El señor **PRESIDENTE**: Creo que no tiene ningún problema, porque la parte del método está recogida, aunque sí sucintamente, en la introducción del informe de la Ponencia.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Aroz.

La señora **AROS IBAÑEZ**: Señorías, el Pleno de la Cámara acordó el 24 de febrero del presente año la creación de esta Comisión no permanente sobre la intervención del Banco Español de Crédito que se había producido el 28 de diciembre de 1993 y ello atendiendo a la magnitud de esta crisis bancaria que requería clarificar todos los extremos y cumpliendo la función del Parlamento en relación con la sociedad.

La Comisión ha cumplido con ese mandato y hoy podemos presentar a la Cámara y a la sociedad española un

dictamen con la unanimidad de todos los comisionados, un dictamen que ha sido elaborado con la máxima objetividad y contrastadamente y que permite establecer y valorar la situación del Banco Español de Crédito en el momento de su intervención, valorar esa intervención por parte del Banco de España y establecer las causas que condujeron a la crisis.

El Grupo Socialista quiere manifestar que suscribe totalmente el contenido del dictamen que presentamos a la Cámara y a la sociedad española y quisiera utilizar este turno de fijación de posición no tanto para valorar el trabajo de la Comisión, coincidiendo con las valoraciones que han hecho los portavoces que me han precedido, sino para destacar muy brevemente las conclusiones fundamentales contenidas en este dictamen.

La primera conclusión es que la intervención de Banesto estuvo plenamente justificada, fue adecuada y oportuna, ajustada a Derecho y ratificada por los accionistas, los legítimos propietarios del Banco, en la Junta General del 26 de marzo de 1994. Estuvo justificada por la situación de quiebra de la entidad, expresada en un quebranto patrimonial y unas necesidades de saneamiento de 605.000 millones de pesetas frente a unos recursos propios de 360.000 millones. Este hecho, como señala el dictamen, resulta incuestionable ya que la cifra de saneamientos necesarios era la resultante de aplicar las normas vigentes, las normas contables y de solvencia establecidas para las entidades financieras.

La medida adoptada, la sustitución del órgano de gestión, fue adecuada y acertada, teniendo presente, en primer lugar, que eran administradores que habían llevado al Banco a la quiebra en un plazo récord, en cuatro años, ya que el Banco estaba saneado al 31 de diciembre de 1989. Y en esta apreciación coinciden tanto el Banco de España como los propios gestores de Banesto, los gestores sustituidos por el Banco de España, ya que el propio ex presidente de Banesto así lo confirmó en su comparecencia en esta Cámara.

En segundo lugar, el plan aportado por los administradores el 21 de diciembre de 1993, con un reconocimiento de la situación de quiebra, era una muestra de la incapacidad de estos gestores para afrontar la gravísima situación de Banesto. El plan era insuficiente, irreal y carecía del respaldo efectivo, en dinero, de los inversores internacionales; no reconocían todos los saneamientos necesarios, pretendían una situación de excepcionalidad en el cumplimiento de las normas vigentes para las entidades de crédito y preveían una capitalización de la entidad apelando a los mercados desde esa situación y después de que en los seis meses anteriores se había producido una ampliación de capital que había sido totalmente consumida.

En tercer lugar, hay que destacar que, siendo necesaria una aportación importantísima de recursos externos, unos recursos de gran magnitud, hubiera sido una absoluta imprudencia confiarla, ponerla en manos de los mismos gestores que habían llevado el Banco a la quiebra. La actuación del Banco de España fue ajustada a Derecho y en aplicación estricta de lo dispuesto en la Ley de Disciplina

y Ordenación de las Entidades de Crédito que prevé esta actuación, la que llevó a cabo el Banco de España, ante situaciones de excepcional gravedad, como era la de Banesto, una situación de insolvencia que afectaba a más de cuatro millones de depositantes y que de haber sido conocida por los mercados hubiera tenido consecuencias dramáticas para nuestro sistema financiero y de pagos y para la economía española, teniendo presente las ramificaciones nacionales e internacionales de Banesto.

En este capítulo de actuación de las instituciones, como se ha señalado por otros portavoces, hay que destacar la absoluta transparencia con la que actuaron todas las instituciones: el Banco de España, el Ministerio de Economía, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cuyos responsables comparecieron de manera inmediata en esta Cámara, en la Comisión de Economía, para dar cuenta de los hechos y, con posterioridad, en los momentos en que fueron requeridos, para informar de las actuaciones correspondientes sobre el plan de saneamiento y recapitalización.

La segunda conclusión del dictamen es que las causas de la crisis son exclusivamente imputables a la gestión de los administradores, los administradores sustituidos por el Banco de España. No hubo herencia del pasado, pues el Banco estaba saneado, como he dicho anteriormente y así se dice en el dictamen, el 31 de diciembre de 1989 y no puede imputarse a la crisis económica, que fue una situación que afectó por igual a toda la banca y a la gran Banca, sin que ello conllevara situaciones como las que se produjeron en Banesto.

En el dictamen han quedado establecidas claramente, como han dicho otros intervinientes, las responsabilidades de los gestores en la gestación de la crisis, consecuencia, fundamentalmente, de una concentración de poder en el presidente de la entidad, que impuso una estrategia de crecimiento a ultranza, carente de profesionalidad y transgrediendo las normas contables y de solvencia para las entidades de crédito, todo ello acompañado de la ocultación y de la obstrucción sistemática a las entidades supervisoras. Este hecho impidió que se adoptaran las medidas correctoras con anterioridad al momento en que se toman, antes de llegar a poner en juego los ahorros de los depositantes y los recursos públicos. Esto es grave e imputable a los anteriores gestores de Banesto. Estas prácticas irregulares incluyeron también operaciones en beneficio de empresas relacionadas con los consejeros y, en particular, con el ex presidente de la entidad.

Por todo ello cabe afirmar que en la gestión de Banesto se subordinaron los intereses de los accionistas, de los depositantes de los clientes y de los trabajadores, es decir del Grupo Banesto, a los intereses de los administradores y que esta gestión estuvo caracterizada por la falta de profesionalidad, de honestidad y de integridad de los gestores sustituidos por el Banco de España. Sin duda, éstas son las conclusiones fundamentales del dictamen, que incluye también un capítulo de recomendaciones, valoraciones y sugerencias.

A lo largo del análisis de esta crisis bancaria se han producido reflexiones que, con carácter abierto, recoge el

dictamen, reflexiones y sugerencias en el objetivo — como se ha dicho también— de mejorar la prevención de la crisis, así como de establecer las responsabilidades de los gestores.

Desde nuestro punto de vista, la reflexión más importante en este capítulo, en la que han coincidido muchos comparecientes, es que la mala gestión es básica en las crisis de las entidades bancarias y que por ello los problemas de gestión deben ser regulados por los consejos y las juntas de accionistas, lo que requiere, en primer lugar, una organización y un funcionamiento que permitan evidenciar la gestión y, en segundo lugar, asegurar que los miembros de los consejos reciben la información y las recomendaciones que emanan de las autoridades supervisoras.

Debo señalar que en este capítulo es donde se ha realizado el mayor esfuerzo de todos los grupos para hacer posible la unanimidad y quiero agradecer a todos ellos su actitud y la aceptación de las propuestas hechas por el Grupo Socialista que entendemos han sido recogidas en sus aspectos sustanciales; pero, siendo abiertas estas reflexiones y recomendaciones, el Grupo Socialista quiere señalar que, en lo relativo a las propuestas que han emanado de su Grupo, promoverá las iniciativas parlamentarias correspondientes para desarrollarlas.

Quisiera destacar que la unanimidad alcanzada en este dictamen es fundamentalmente fruto de los hechos conocidos, de la rotundidad de los hechos analizados y de las conclusiones que de ellos se desprenden.

Es importante decir que las conclusiones parlamentarias que presentamos a la opinión pública, que presentamos en esta Cámara, corroboran las actuaciones de otras instituciones, en concreto las actuaciones de Banesto y del Banco de España, que en su momento iniciaron procedimientos de expediente disciplinario o de acción social de responsabilidad y corroboran también las actuaciones iniciadas en el ámbito judicial para depurar las posibles responsabilidades penales de los anteriores gestores de Banesto.

Finalmente y al dar cuenta del cumplimiento del mandato recibido y finalizar los trabajos de la Comisión, quiero sumarme al capítulo de agradecimientos realizado por todos los compañeros de la Comisión, por todos los comisionados, y añadir algunos más. Agradezco la colaboración, que ha sido inestimable para el trabajo de la Comisión, del Banco de España y del Banco Español de Crédito, que nos han facilitado una documentación absolutamente imprescindible para nuestra labor. Quiero también reconocer las aportaciones que se han producido como consecuencia de las diferentes comparecencias. Asimismo y especialmente, desde el Grupo Socialista, tengo que agradecer a los profesionales de los medios de comunicación que de manera continuada y eficaz hayan seguido nuestro trabajo, lo que ha permitido su transmisión a todos los ciudadanos; con ello han contribuido a acercar el Parlamento a la sociedad.

El señor **PRESIDENTE**: Con este capítulo de agradecimientos al que evidentemente se suma la presidencia, en

esta sesión final de la Comisión sólo le resta a la presidencia agradecer a todos los miembros de la Comisión, en particular a sus portavoces, su trabajo, su dedicación y —también hay que decirlo— su excelente disposición y buena voluntad para abordar un trabajo tan arduo, tan difícil, yo diría casi inabarcable, para que lo que hemos podido hacer en este plazo de tiempo se haya hecho con sumo rigor.

Por último, quiero agradecer su trabajo a los servicios de la Comisión, que han realizado una labor creo que inestimable. En este momento de levantar por última vez la sesión, de nuevo reitero las gracias.

Todo esto que acabo de decir responde a una consideración previa a la votación.

Vamos a votar el informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE:** Se aprueba el informe de la Ponencia, por unanimidad.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las diez y veinticinco minutos de la mañana.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961